

namente posibles y aumentó sus fuerzas para que, tres años después de 1816, dieran la Batalla de Boyacá sin duda creadora de cinco repúblicas,

PÍDASE:

A la Administración General de Correos y telégrafos su cooperación con el suministro del alambre necesario para restablecer las líneas telegráficas de este lugar a la población de los Municipios de San Martín y Cabuyaro así como las máquinas y baterías correspondientes con los respectivos empleados para el servicio de ellas y a los Concejos Municipales de San Martín y de Cabuyaro el del suministro de los recursos que implique el tendido de la línea en el trayecto de su jurisdicción y además la oferta de proveer los locales apropiados para las oficinas que han de establecerse en esos lugares. De los recursos de que pueda disponer la Junta aprópiase la partida o lo que se necesite para el tendido de la línea en el trayecto que comprende a este Municipio.

La segunda de las dos últimas proposiciones, también aprobada, decía:

• La Junta Intendencial organizadora de los festejos patrios,

CONSIDERANDO

Que es de suma importancia la representación de la Intendencia Nacional del Meta en los festejos que se celebrarán en Bogotá y en Boyacá con ocasión del Centenario de la batalla de ese nombre y que convendría para el efecto nombrar a un miembro del seno de la Junta y a una de las personas influyentes conocedoras del Llano con residencia en Bogotá,

ACUERDA:

Nómbrese al Dr. Isaac Flórez y al Sr. Cesáreo A. Pardo representantes ad-honorem, de la Intendencia Nacional del Meta en los festejos patrios del próximo mes de Agosto.

Aprobada esta última proposición levántese la sesión por ser avanzada la hora y no tener más asuntos sobre que tratar.

Es Conforme: El Vice-Presidente, MAURICIO HERNÁNDEZ.—Los Vocales: ISAAC FLÓREZ.—CARLOS H. PRIETO.—Ls. M. MAURICIO DIÉRES, MONPLAISIR.

CONCEPTOS DEL DR. LUIS ALBERTO LONDOÑO

Villavicencio, Junio 8 de 1919.

Señor,

PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DE FESTEJOS PATRIOS.

Presente.

Tengo el honor de dirigirme a esa Corporación para manifestarle mi agradecimiento por el honor que me hizo en su sesión de anoche, convocándome a esa reunión, con el objeto de oír mi concepto respecto a una proposición que debía discutirse.

Doy mi voto de aplauso al R. P. Mauricio Diéres Monplaisir, autor de tal proposición, que tiene por objeto remediar en lo posible el enorme perjuicio que se ha ocasionado con la caída del puente de El Guatiquia; se propone con ella disponer de algunos fondos de esa Junta para proceder cuanto antes a reestablecer el tráfico, entre el Municipio Restrepo y esta Ciudad, por medio de una canasta debidamente instalada sobre el expresado río. Por el momento me hallé muy de acuerdo con la proposición del R. P., pero luego he creído manifestar lo siguiente:

Se conocen, por experiencia cuales son las ventajas y los graves inconvenientes con esta clase de instalaciones en sitio de tráfico permanente: vienen, de seguro las demoras forzosas en el paso del río, ocasionadas por la aglomeración de personas, cargas, &c. en espera de un turno que será muy lento, si se tiene en cuenta el rudimentario mecanismo de una canasta.

Me permito pues emitir mi concepto en los siguientes términos:

Teniendo en consideración que en los momentos actuales el Gobierno Nacional no está en condiciones de acometer la reconstrucción del puente de El Guatiquia, y que por consiguiente el servicio rudimentario de una canasta con los inconvenientes anotados, puede prolongarse por un tiempo mayor del que supone y que no sería aventura de presuponerlo por más de tres años, he creído conveniente y oportuno insinuar a esa honorable Junta la idea de solicitar del Gobierno Nacional un auxilio de unos Quinientos pesos que, en caso de los doscientos de que podría disponer esa Junta, no sería difícil establecer con alguna economía, un servicio más activo instalando un cable telo-dinámico con tres o más carretones. Este sistema de tracción consiste en la colocación de dos cables; el uno fijo (cable de apoyo) y el otro de movimiento (cable tractor). Este último puede funcionar mediante cierta combinación por la fuerza de dos hombres. Como es sabido, este sistema presta un servicio más rápido y no daría lugar a los perjuicios que ocasiona el lento servicio de una

canasta.

Soy de Ud. muy atento, seguro servidor.

LUIS A. LONDOÑO.—L. C.

II

COOPERACION OFICIAL

República de Colombia.—Intendencia Nacional del Meta.—Alcaldía Municipal Villavicencio.—N.º 179. Junio 9 de 1919.

Señores Miembros de la Junta Organizadora de los festejos patrios. Presentes.

Este Despacho ha considerado con toda la atención que se merecen, las muy importantes providencias acordadas por esa H. Junta en relación con la inversión que debe darse a los fondos destinados a la celebración del Centenario del 7 de Agosto, y reconoce en ellas el celo con que esa distinguida corporación mira todo aquello que milita en pro del bien general. Pero lamenta positivamente no poder acoger la muy bien intencionada iniciativa de Uds., en la que se ve un noble anhelo de servir a los asociados y neutralizar, en parte, los malos efectos causados por la destrucción del puente sobre el Guatiquia, por motivo a que cuando aquella comunicación llegó a esta Alcaldía, ya se había celebrado, con intervención del Señor Personero Municipal, un contrato para la colocación de una canasta (con poleas de madera! La redacción) sobre dicho río, si no en condiciones tan ventajosas como las que ofrece el proyecto de esa importante Junta, si de resultados más inmediatos y sin que entidad oficial alguna tenga que hacer erogaciones de ninguna clase. Por tal causa se ve privado el suscrito de prestar su insignificante colaboración a la generosa idea de Uds.

Soy de Uds. atto., y S. S.

CARLOS JOSÉ BELTRÁN

De la Intendencia hasta la fecha. (12 de junio) no se ha recibido contestación alguna, pero sí, se sabe que el Sr. Intendente opina como el Sr. Alcalde.

EXPLICACION

Hacemos notar que la proposición del Director de Eco de Oriente no tenía precisamente por objeto el establecimiento de un cable con canasta sobre el río Guatiquia.

El fin que se proponía el R. Padre que había dado UN GRITO DE ALARMA el 8 de Mayo, era: 1º Orientar las conversaciones, discusiones, pareceres, opiniones &c... hacia un fin determinado, práctico, de fácil y PRONTA EJECUCIÓN así como de SEGURO